



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

13 mg



D.A. EXENTO N° 10.076.-

SAN BERNARDO, 23 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 986 de fecha 19 de Agosto de 2010, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el Giro: **"Bazar y Librería"**, en la Feria Persa 40 de la Gran Avenida, 4ta. cuadra, Puesto N° 458 a nombre de **Alex Mauricio Sánchez Bustamante**, C.N.I. N° 16.901.836-7, con domicilio particular en Lo Blanco N° 0941, Santa Rosa De Lima, de esta comuna.

2°.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar las patentes que se otorgan por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Paola Pérez Paredes, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



PAOLA PÉREZ PAREDES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3). Interesado) Oficina de Partes y ARCHIVO